

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM) 2020 en San Miguel de Allende, Guanajuato	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):01/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Víctor Armando Rivera Salas	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato; Jefatura de Evaluación de Planes y Programas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020 en San Miguel de Allende con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.● Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.● Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.● Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.● Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.● Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
● 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con los términos de referencia elaborados por CONEVAL para una evaluación de consistencia y resultados, el equipo evaluador realizó un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el gobierno municipal, así como información adicional que la instancia evaluadora obtuvo por su cuenta de acuerdo a la pertinencia. Dicho análisis de gabinete consistió en el acopio, organización y valoración de información contenida en los registros	

administrativos. Finalmente, y en apego a los términos de referencia, la instancia evaluadora recurrió a entrevistas semiestructuradas con el personal ejecutor del Fondo, con el objetivo de completar la información documental.

Así, la instancia evaluadora respondió las 51 preguntas contempladas en los términos de referencia, de las cuales 34 fueron contestadas en un esquema binario y 17 bajo un enfoque cualitativo. Además, el equipo evaluador completó los anexos que disponen los términos de referencia, salvo aquellos que la información obtenida no permitió elaborar.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios **Entrevistas semiestructuradas** **Formatos** **Otros** Especifique: Revisión documental

- Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
 1. Análisis de gabinete
 2. Diseño de guión para entrevista con personal operador del Fondo
 3. Matriz de respuestas en formato Excel
 4. Análisis de consistencia entre respuestas de los términos de referencia
 5. Entrevistas semiestructuradas a 8 funcionarios que intervienen en el proceso.
 6. Elaboración de diagrama de flujo
 7. Análisis FODA
 8. Elaboración de recomendaciones para el plan de mejora

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- El FISM tiene fortalezas de diseño derivadas de sus instrumentos normativos, no obstante, SMA falla en la identificación y cuantificación precisa de las poblaciones, además de la conformación de padrones sistematizados de solicitantes y beneficiarios.
- La evaluación del Fondo es una práctica institucionalizada y respaldada en programas anuales, sin embargo, no se encontró evidencia del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Asimismo, no se monitorea el cumplimiento de indicadores de gestión.
- Los lineamientos del FISM son claros en los métodos de cálculo para la focalización de las obras, sin embargo, SMA no presenta cuantificaciones claras de sus poblaciones, por lo que no es posible conocer la cobertura.
- Existe apertura ante la ciudadanía para la recepción de solicitudes, pero la ausencia de un manual de procesos ocasiona una serie de amenazas y debilidades considerables.
- La ausencia de una MIR u otros mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación impiden la valoración adecuada del Fondo en materia de resultados.
- El ejercicio del FISM en SMA puede mejorar considerablemente a partir del diseño y la publicación de instrumentos esenciales como la MIR, el manual de procesos, el padrón de solicitantes y beneficiarios y la cuantificación precisa de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo se adscribe y es consistente con otros planes y programas de los tres órdenes de gobierno
- La focalización del Fondo es clara e impide ambigüedades en su interpretación, además de que cuenta con métodos de cálculo establecidos en su documento normativo
- El gobierno municipal observa una apertura positiva a la recepción de solicitudes de obra y mantiene distintos canales para que la ciudadanía externe sus necesidades

2.2.2 Oportunidades:

- Institucionalización de la práctica evaluativa al Fondo en SMA
- Estabilidad del Fondo a través del tiempo
- Alto potencial de las herramientas informáticas existentes en materia de transparencia y rendición de cuentas

2.2.3 Debilidades:

- Inexistencia de manuales de procedimientos y flujogramas
- Falta de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones anteriores al Fondo
- Ausencia de indicadores de gestión y desempeño para el ejercicio del Fondo
- Falla en la conformación de padrones de solicitantes y beneficiarios del Fondo
- Falta de diagnósticos actualizados para la toma de decisiones

2.2.4 Amenazas:

- Contexto de pandemia
- Falta de personal y herramientas materiales para recopilar datos acerca de la percepción y satisfacción de los beneficiarios del Fondo
- Falta de capacitación especializada o avanzada por parte de la Secretaría del Bienestar

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
- El Fondo en SMA carece de evidencia documental para sustentar la toma de decisiones en etapas posteriores. Principalmente, se observó que el gobierno municipal tiene los elementos necesarios para cuantificar con exactitud a la población que padece el problema que el Fondo intenta resolver, sin embargo, no posee bases de datos sistematizadas en las que consten de manera adecuada la población objetivo y la potencial, así como un padrón de beneficiarios en el que se muestren sus características socioeconómicas, además de datos desagregados por sexo, edad, escolaridad, pertenencia a comunidades indígenas, entre otros.
- En cuanto a la planeación y orientación a resultados, se valora de manera positiva que el gobierno municipal cuente con Programas Anuales de Evaluación en los que se establecen las condiciones para valorar los fondos y

<p>programas principales que se operan. Al respecto, es importante que SMA no solo institucionalice la necesidad de evaluar, sino que otorgue seguimiento a las recomendaciones que emanan de dichos ejercicios de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sobre la focalización, los lineamientos del FISM observan claridad en cuanto a las características que deben tener las personas y localidades receptoras de sus beneficios. No obstante, la cuantificación inexacta e incompleta de la población objetivo y de la población atendida impidieron evaluar la cobertura del Fondo. ● Acerca de la operación del Fondo, se juzga de manera positiva la apertura que mantiene el gobierno municipal de SMA para la recepción de solicitudes y necesidades de obras de infraestructura, además de la posibilidad que tiene cualquier persona de iniciar un proceso de requerimiento de información a través del portal de transparencia. ● Uno de los aspectos de mayor debilidad en el FISM 2020 en SMA fue la inexistencia de una Matriz de Indicadores para Resultados específica para el Fondo, ya sea de elaboración propia o una adaptación de la matriz elaborada por CONEVAL. Ante esta ausencia, no se tienen elementos ni bases para juzgar el cumplimiento de metas y la obtención de resultados, lo cual es indispensable para el óptimo desempeño de una evaluación de consistencia y resultados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Diseñar, publicar y difundir el manual de procedimientos para el ejercicio del Fondo en SMA, para reducir la duplicidad de funciones, aumentar la claridad de responsabilidades e incrementar la eficacia de las actividades
2. Diseñar, o en su defecto adaptar, una matriz de indicadores para resultados que ofrezca seguimiento a la gestión y el desempeño del municipio en materia del FISM
3. Compartir a las dependencias municipales los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación y asignar plazos y tareas para atender a los aspectos susceptibles de mejora
4. Conformar y actualizar los padrones de solicitantes y beneficiarios del Fondo, así como ordenar en bases de datos a las poblaciones potencial y objetivo

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Arellano Ríos
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Jalisco
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Elisa Fernanda Barreto Pérez Mtra. Rosa María Pérez Vargas Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio Mtro. Santos Joel Flores Ascencio

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: betoarellano14@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 3311055086

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
5.2 Siglas: FISM/FAIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno de San Miguel de Allende, Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<u>Poder Ejecutivo</u> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal <u>Local</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende (dependencia referida como enlace e implementadora del Fondo)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Francisco Jiménez Palacios, email: no disponible, teléfonos: 415 1524429 y 415 1524641	Unidad administrativa: SAPASMA

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 <u>Adjudicación Directa</u> 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato; Jefatura de Evaluación de Planes y Programas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100) impuestos incluidos	
6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal. Partida 3331 servicios de consultoría administrativa	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>